

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018 - 02157.

En atención a la documental aportada por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SECCIONAL BOYACÁ**, en respuesta al “Oficio No. 18-01877 de 3 de diciembre de 2018”, mediante la que informa que se inmovilizó el vehículo de placas “YPV-49D”, por secretaría reitéresele lo comunicado en el oficio “No. 20-01926 del 15 de diciembre de 2020” a dicha entidad (Núm. 6. Fl 1). Así mismo, oficiase al **PARQUEADERO LA CUADRA** del municipio de Villa de Leyva para informarle que se terminó el proceso por pago total y se levantaron las cautelas decretadas mediante proveído del 28 de octubre de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 84 FIJADO HOY 29 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c328ce6bdfcc68e5d0fec6a547691221cecc37494993c21eaf1010153b8e9a

Documento generado en 28/06/2021 12:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>